

# Hospital Nacional de Jiquilisco

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Otorgar a nuestra población de responsabilidad, servicios de salud basados en la atención primaria, tanto en la parte preventiva como curativa, utilizando los recursos disponibles con eficiencia y equidad.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente, para ampliar la cobertura y mejoramiento de los servicios enmarcados en la atención hospitalaria, servicios ambulatorios de especialidad y consulta general disminuyendo la morbimortalidad de los pobladores.

### 3. Objetivos

Utilizar los recursos disponibles dirigidos especialmente a la atención de los pacientes.

Dar cobertura a las necesidades de salud, desde la parte preventiva y curativa, para incidir en el proceso de salud que conlleva a una mejor calidad de vida.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		3,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,800	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,200	
16 Transferencias Corrientes		2,929,850
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,929,850	
<b>Total</b>		<b>2,932,850</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	430,830	3,000	433,830
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,499,020		2,499,020
Total			2,929,850	3,000	2,932,850

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,932,850
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,931,760
Remuneraciones	2,261,145
Bienes y Servicios	670,615
Gastos Financieros y Otros	1,090
Impuestos, Tasas y Derechos	90
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,000
Total	2,932,850

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		433,830
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar y gestionar la atención integral a la salud, con el respeto a las normas establecidas para la utilización de los recursos.	433,830
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,499,020
01 Atención Ambulatoria	Proveer a los usuarios los servicios ambulatorios acompañados de la promoción y prevención de las enfermedades, así como el restablecimiento de la salud.	717,340
02 Atención Hospitalaria	Brindar los servicios hospitalarios para la curación y rehabilitación en las cuatro áreas de la medicina: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia y de las subespecialidades, de acuerdo a la capacidad instalada del Hospital.	1,703,460
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil, en armonía con la iniciativa para la atención de la mujer que está siendo promovida por el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa.	78,220
Total		2,932,850

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		430,830	2,910	90	433,830
2014-3229-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	430,830			430,830
2 Recursos Propios			2,910	90	3,000
02 Servicios Integrales en Salud		1,830,315	667,705	1,000	2,499,020
2014-3229-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	491,675	225,665		717,340
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,263,405	439,055	1,000	1,703,460
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	75,235	2,985		78,220
<b>Total</b>		<b>2,261,145</b>	<b>670,615</b>	<b>1,090</b>	<b>2,932,850</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	3	12,245
351.00 - 400.99	12	52,490
401.00 - 450.99	1	5,120
451.00 - 500.99	7	40,110
501.00 - 550.99	4	24,825
551.00 - 600.99	4	27,495
601.00 - 650.99	3	21,925
651.00 - 700.99	4	32,215
701.00 - 750.99	4	34,975
751.00 - 800.99	3	28,195
801.00 - 850.99	9	89,625
851.00 - 900.99	12	125,085
901.00 - 950.99	8	89,495
951.00 - 1,000.99	8	92,790
1,001.00 - 1,100.99	7	86,525
1,101.00 - 1,200.99	10	139,875
1,201.00 - 1,300.99	11	165,565
1,301.00 - 1,400.99	21	344,120
1,401.00 - 1,500.99	5	86,645
1,501.00 - 1,600.99	4	75,405
1,601.00 - 1,700.99	3	59,140
1,701.00 - 1,800.99	5	104,365
1,901.00 - 2,000.99	2	46,420
2,001.00 - 2,100.99	1	24,085
2,201.00 - 2,300.99	1	27,135
2,301.00 En Adelante	4	132,070
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>1,967,940</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	41,620
Personal Técnico	98	1,320,645
Personal Administrativo	24	346,380
Personal de Obra	2	22,670
Personal de Servicio	31	236,625
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>1,967,940</b>